

LUGAR DE LA REUNIÓN		FECHA Y DURACIÓN	TALLER
RANCHO "LOS MATEOS"		03/09/2012 SEIS HORAS DE 9:00AM A 15:00PM	N° 5
ASUNTO		ASISTENTES	
TALLER DE PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA REGIÓN (PMDU)		Se anexa lista de asistencia; nombre del documento de Excel: Lista de Asistencias Talleres del PMDU	
Nº	PUNTOS TRATADOS	COMENTARIOS/ ACUERDOS/ COMPROMISOS	PARTICIPANTE Y/O RESPONSABLE
1	PRESENTACIÓN DE LA AGENDA DEL TALLER, ACUERDOS GENERALES Y ASISTENCIA ANUNCIO SOBRE UNA SESIÓN PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	<p>Se dio a conocer la Agenda del Taller, así como los acuerdos generales a seguir para la participación, ponencia y moderación de participaciones. Y se indico pasar al lugar donde se realizarían las ponencias previstas para este taller.</p> <p>Se comento que existe la propuesta del Señor Alfonso Iracheta, para impartir una sesión teórica en la que se compartiría la información de cómo crear el Instituto de Planeación, algunas alternativas y experiencias que ha tenido en la creación de estas instituciones ya es el fundador del Instituto de Planeación de León Guanajuato, se hace saber que él solo puede el martes 18, miércoles 19 o jueves 20 de septiembre, por lo que tendría que ser una reunión extraordinaria de los talleres para PMDU. Y se acuerda que se le día 18 de Septiembre en el Rancho los Mateos en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Se plantea una hora para exposición, y posteriormente un tiempo para preguntas y respuestas.</p> <p>Comenta que en la agenda de este taller se pretendía que al final se relazará un café mundial para aportar los datos que cada una de las mesas trabajó respecto al tema del Instituto de Planeación u organismo operador, pero que en vista de la propuesta anterior, y para reducir el tiempo del taller para cerrar a las tres de la tarde; se plantea que se realice esta actividad en en el taller del día 18 de Septiembre. Manifestando los asistentes su acuerdo con estas decisiones.</p>	<p>FACILITADORA MARISELA</p> <p>ALBERTO LABASTIDA MIEMBRO DEL OCVA</p> <p>TODOS LOS ASISTENTES PRESENTES EN EL TALLER</p> <p>SAMANTHA NAMNUM MIEMBRO DEL OCVA</p>
2	SESIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y VIVIENDA SUSTENTABLE	<p>Se proyecto un video de un modelo ejemplar de Desarrollo Sustentable que se aplicado en Estocolmo, en el que se muestran los esfuerzos tanto económicos y sociales, es un modelo en el que se aplica una gran conciencia colectiva. El propósito de esta presentación es demostrar que todos los seres humanos pueden lograr grandes cosas que la idea es aspirar a ir lejos, que los vallesanos podemos cruzar el umbral del capital humano. Se puede iniciar el cambio con acciones muy concretas.</p> <p>Se proyectaron algunas diapositivas de una constructora de vivienda social que utiliza métodos de construcción sustentables con la aplicación de tecnologías más eficientes; utilización de productos locales y amables con la naturaleza. Se explica que la finalidad de esta proyección es proponer que la vivienda social en Valle no debe clasificarse como una ciudad social más bien se debe dar un concepto menos segregado, que en los lugares habitacionales que se pretenden construir no exista una división de ricos y pobres porque esto produce que se genere violencia e inseguridad. Se presento un proyecto de casas "PAQUIME" que son casas construidas con apego a las leyes naturales, utilizando eco tecnologías, estas casas se ubican en áreas urbanizables y proponen regenerar la zona en la que se establecen. Comenta el ponente que es muy importante establecer bases sociales en un plan a futuro, tener la vista completa de las posibilidades Vs presupuesto, crear zonificaciones puras, donde se mezclen todas las clases sociales, es decir, crear espacios de convivencia.</p> <p>Se pregunta ¿qué pasa con los Pueblos en Transición? Se responde que es importante el trabajo comunitario, tener una visión y misión común. Se menciona que se deben hacer propuestas que no contradigan a los instrumentos</p>	<p>DELFIN MONTAÑANA PONENTE</p> <p>PABLO RION</p> <p>ALGUNOS DE LOS ASISTENTES AL TALLER</p>

		como el POET, (que no se han actualizado) plantean una vocación del territorio que en muchos de los intentos del Ayuntamiento de mejorar la localidad resultan un bloqueo.	
3	ENTREGABLES EN EL DOCUMENTO DE PROPUESTAS DEL PMDU	<p>Se indico que es muy importante que las mesas de trabajo ya concreten los puntos básicos de sus temas, y que manden su información para que en el siguiente taller ya se tenga el documento que se pretende entregar a las autoridades. Se les recordó cuales son los entregables para el documento que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La pregunta básica. ▪ Los principales datos. ▪ Las principales reflexiones. ▪ Las propuestas principales (la facilitadora nos hará llegar un formato para generar estas propuestas). ▪ Sigüientes Pasos (si se va a seguir más allá de generar las propuestas para el tema del PMDU), o si ve van a realizar algunas acciones para que este plan verdaderamente se aplique. 	MARISELA VERA FACILITADORA Y SAMANTHA NAMNUM MIEMBRO DEL OBSERVATORIO
4	MESAS DE TRABAJO	<p>Nos organizamos en Mesas de Trabajo para comentar y discutir la prioridad de cada una de las propuestas que hemos trabajado durante los talleres para presentar este documento ante todos los asistentes.</p> <p>Posteriormente se realizó una dinámica para la recolección de ideas en la que el anfitrión de cada una de las Mesas expresó los Acuerdos Generales a los que llegaron en el trabajo realizado de cada tema y cuales serian sus propuestas al documento final.</p> <p>Algunas ideas generales que se presentaron fueron: <u>Incentivos equívocos</u>, propone que se debe evitar la deforestación y el daño a los acuíferos, generando mejores incentivos a las personas que cuidan los bosques e incluso dar un mayor uso de suelo con el propósito de regenerar la zona. <u>Vivienda social</u>, evitar la segregación generando viviendas de uso mixto para contar con servicios cercanos, que se haga un concurso de terrenos para que se les otorgue un mayor uso de suelo y facilidad de crédito a las personas de las zonas rurales. <u>Zonas de aprovechamiento controlado</u>, que se vigile a estas zonas para que se cumpla con los lineamientos específicos para estos usos de suelo y que si alguien requiere este tipo de uso de suelo que exista la posibilidad de solicitarlo. <u>Fundamento legal</u>, que se revise hasta que términos el Plan es viable jurídicamente, porque se han detectado mayores usos de suelo en zonas forestales que propician deterioro de la masa forestal, que la oficina reguladora que propone el Plan no contempla la participación ciudadana, que importante la creación del Instituto de Planeación. <u>Desarrollo económico y social</u>, trabajar la tierra y obtener recursos de los bosques, que se den mayores incentivos, propiciar la productividad (se reconozca el origen y calidad), generar el agroturismo, volver la basura un negocio, que se creen centros de acopio. <u>Imagen urbana</u>, conservar las características visuales de la región, crear redes de vigilantes, preservar la identidad de Valle. <u>Vialidades</u>, reconstruir los caminos y vialidades ya existentes y no pretender hacer nuevas vialidades cuando ya se tienen varios accesos. <u>Espacios públicos</u>, habilitar los espacios públicos como el cerro Cualtenco, cerro Colorado, Llano largo, el zócalo de Avandaro. <u>Visión a futuro</u>, se debe cambiar la mentalidad de las personas, crear espacios con vivenciales, respetar la vocación del suelo, volver a la siembra y utilización de productos orgánicos.</p> <p>Nota: Se agrega debajo de la minuta la información recabada en cada una de las mesas de trabajo.</p>	TODOS LOS ASISTENTES AL TALLER Y ANFITRIONES DE LAS MESAS

5	COMENTARIOS, CIERRE DEL EVENTO Y EVALUACIÓN DEL TALLER	<p>Algunos de los asistentes proponen que el siguiente taller sea realizado en esta misma sede "el Rancho los Mateos", el dueño del Rancho la Compañía, ofrece el espacio para el siguiente taller, otros más proponen el Coporito, se llega al acuerdo que se discutiría internamente y que se les comunicaría cual sería la sede para el siguiente taller. Se propone también solicitar que se preste el auditorio del ANUIES, el Señor Carlos Eduardo propone que el puede solicitar que no se nos cobre explicando que no se tiene un fin lucrativo.</p> <p>Se pregunta que quien va a revisar o aprobar la inclusión de las propuestas generadas, si lo realiza el ayuntamiento o la Secretaria de Desarrollo Urbano del Estado.</p> <p>Que los entregables se van anexar a la solicitud del análisis de congruencia ante el gobierno del Estado, que ya están enterados de la discusión ciudadana ante la propuesta del nuevo Plan. Que la propuesta del nuevo Plan ha recibido modificaciones durante este mes de trabajo y que se quiere implementar un nuevo plan bien regulado y que sea factible. Que este grupo tiene la fuerza para hacer frente al nivel que sigue, para hacerse escuchar.</p> <p>Comenta que lo importante es que se integren las aportaciones de la ciudadanía y que retomando lo que dice Sandro el que se estén realizando estas mejoras a la propuesta del nuevo Plan habla de que si se están tomando en cuenta los trabajos que se están realizando en las mesas de trabajo.</p> <p>Se agradece su participación a los asistentes al evento y se les recuerda a los anfitriones y escribanos se llevan la tarea de generar su escrito con los entregables de su mesa de trabajo, para que esta información pueda ser agregada a la minuta correspondiente y al documento final.</p> <p>Se comenta que en el OCVA y el Consejo Consultivo del Agua están realizando unas encuestas para recabar en diagnostico de la problemática de la región, y que posiblemente a la mayoría de los asistentes se les haría llegar por correo para que por favor den contestación.</p> <p>Se evaluó como se ha trabajado en este taller y que se necesita mejorar. (Se agrega cuadro al final del documento)</p>	<p>LOS ASISTENTES AL TALLER</p> <p>SANDRO CUSI REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO ACTUAL</p> <p>FEDERICO LLAMAS MIEMBRO DEL OCVA</p> <p>FACILITADORA: MARISELA VERA</p>
---	---	---	---

**INFORMACIÓN RECAmada DE LAS MESAS DE TRABAJO (Textual)
RESUMEN DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

○ **MESA DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y CIUDAD SOCIAL**

Asentamientos Irregulares:

El Sistema Urbano Nacional presenta enormes disparidades y desequilibrios regionales. Alta concentración en las zonas metropolitanas y dispersión territorial en 120 mil localidades de menos de 2500 habitantes, lo que supone dificultades para proporcionar servicios.

En los últimos treinta años la población creció a un promedio de 1.7%, las ciudades a 2.7% y el territorio ocupado por las ciudades creció al 7.4%. El número de autos se ha incrementado en 9% anual. Todo ello resultado del modelo urbano adoptado (baja densidad, discontinuo, disperso) y explica en buena medida lo que ocurre en Valle de Bravo.

La demanda de suelo se satisface a partir de ocupaciones regulares o legales y de ocupaciones ilegales o irregulares. A mayor oferta de suelo urbanizable menor la ocupación ilegal. En el estado

de México se requieren incorporar al suelo urbano más de 1,600 Ha por año. Según datos oficiales el 50% es legal y el resto es irregular. (Se desconocen las necesidades de suelo para el Municipio).

En Valle de Bravo se tienen identificados 26 asentamientos irregulares. Hay imprecisiones respecto del número de viviendas edificadas, su condición, el número de habitantes y el territorio ocupado. De las áreas naturales protegidas señalan algunos problemas para su cuidado.

Para conocer con mayor precisión la dimensión del problema se hace necesario contar con información más precisa para determinar su gravedad y definir la o las estrategias y acciones a poner en práctica para cada caso.

En los hechos la autoridad ha renunciado a establecer control sobre estos asentamientos e impulsar como lo establece la ley reservas territoriales y una oferta de suelo urbano.

Ciudad Social

Se sugiere cambiar el nombre por uno que refleje de mejor manera la propuesta contenida en el Plan. (Unidades Habitacionales).

En el documento hay serias inconsistencias, contradicciones y datos imprecisos que no contribuyen a establecer la complejidad y dimensión de los problemas y menos a establecer estrategias para resolverlos.

No hay datos precisos respecto de la población total y sus tendencias; el número de ocupante por vivienda, el número de viviendas ocupadas por pobladores permanentes y temporales, se omiten datos del número de familias que trabajan y viven en casas propiedad de ocupantes de fin de semana, no hay dato alguno sobre derecho habiencia (trabajadores con derechos y acceso al crédito), sobre la densidad de ocupación de áreas centrales que según el propio documento ha venido disminuyendo. Es imprescindible contar con cifras y estimaciones más apegadas a la realidad para establecer el tamaño de la población desatendida y las formas de dar respuesta a sus necesidades.

En los últimos años se han venido resolviendo el rezago de vivienda a nivel nacional; solo en esta administración (federal) se han otorgado más de siete millones de financiamientos. Por ello, hoy la atención esta no solo en el número de viviendas edificadas sino en su tamaño, calidad y sobre todo localización.

En el estado de México se han construido 750 mil viviendas para atender la demanda social. El 20% de ellas han sido abandonadas por sus moradores. La mayoría de las unidades construidas están muy lejos de las ciudades y se constituyen en sí mismas en "ciudades dormitorio".

Esta "solución" ha traído consigo enormes costos sociales, ambientales y económicos. La mayoría de los vecinos emplea más de dos horas para ir y otro tanto venir de sus centros de trabajo o estudio. Los de menos recursos emplean hasta un 50% de su salario en transportarse.

De ahí la preocupación por adoptar este modelo de atención a la demanda de vivienda social que está siendo severamente cuestionado por los propios "beneficiarios."

Las dos propuestas (Fresno y el Arco) no han sido definidas en sus características básicas; paradójicamente el Plan señala hasta el más mínimo detalle de las casas a construir en "IZAR" al

establecer hasta el lugar para guardar los carritos de golf y evita explicar el número de viviendas a construir, tamaño, mercado y los proyectos de obras de infraestructura y equipamiento necesarias para “construir comunidad”.

- La propuesta planteada trae consigo procesos de segregación y fragmentación social.
- Se carece de los servicios públicos indispensables y satisfacerlos resulta muy costoso.
- La lejanía, agrava los problemas de movilidad y afecta la economía de los vecinos.
- Se carece de las obras de infraestructura y equipamiento urbano para construir comunidad.

A cambio se propone la construcción de muchas pequeñas unidades habitacionales en las distintas comunidades, que favorezcan la consolidación de los centros de población, aprovechen la infraestructura y equipamiento existente y aliente la integración social.

Se pretende impulsar formas de construcción que se han puesto en práctica de manera exitosa en otros municipios.

○ **MESA DE IMAGEN URBANA, MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS**

Integración de reflexiones, conclusiones y propuestas finales.

Participantes: Luis Cuttler, Graziella Uriarte De Hagerman, Bárbara Boker, Carlos Enríquez, Otoniel Solís, Martha Suárez, Eduardo Hagerman, Oscar Constandse, Soledad Martínez, Jane Tait, Christian Vargas, Fernando Laurent, Francisco Reynoso, Alejandro García Nelo, Inés Amore, Guillermo Merino, Delfin Montañana.

Comentarios generales:

* La rica participación obtenida en los talleres de análisis de la propuesta para el nuevo PMDU, promovidos por el Observatorio Ciudadano de la Cuenca Valle de Bravo-Amanalco nos confirma que deberían programarse desde el inicio de cualquier proceso de planeación municipal para enriquecer su contenido con la generación de propuestas más incluyentes.

* Se requiere voluntad política para ejercer la autoridad aplicando las leyes y un compromiso ciudadano a participar en las tomas de decisiones que afectan nuestro presente y futuro y a respetar las leyes para desterrar la anarquía.

* Revisar la legislación mexiquense, los reglamentos, el bando y todas las leyes existentes que aplican para que nuestras propuestas tengan el rigor jurídico indispensable.

* Revisar y eficientar los organismos de participación ciudadana ya existentes por ley en valle de bravo: COPLADEMUN, COMPROBIDES, COCICOVI, etc.

Imagen Urbana:

- Analizar las previsiones en la legislación mexiquense referente a la participación ciudadana, para generar un organismo operador de observancia y vigilancia al reglamento de imagen urbana (RIU) y el bando municipal vigente para fortalecer y transparentar la labor de las autoridades. Filtrar las licencias de construcción y remodelación con la opinión previa de las juntas de vecinos incluidos en el organismo operador ciudadano, para vigilar su cabal cumplimiento.

- Exigir el endurecimiento del RIU con sanciones, multas y demoliciones cuando sea imperativo.
- Crear una red de vigilantes voluntarios por barrio, delegación, comunidades, asociaciones de colonos, asociaciones civiles, prestadores de servicios, comerciantes, etc.
- Actualizar el RIU incluyendo lineamientos específicos en las diferentes zonas, barrios y fraccionamientos, aun no reglamentados en el RIU vigente, respetando su esencia y vocación: considerar la perspectiva desde la presa, barrio de Santa María, Avándaro, Acatitlán, San Gaspar, la Peña, el Escondrijo y de nuevas ciudades sociales (vivienda popular) o desarrollos residenciales, Colorines; así como en los nuevos espacios para zonas comerciales y de infraestructura turística respetando los atractivos naturales, así como la voluntad de los diferentes grupos sociales que conviven en el municipio de valle de bravo.
- Revisar los límites del centro histórico definidos en el RIU y analizar la posibilidad de “encapsular” el casco histórico para su conservación.
- Promover la creación de la dirección de desarrollo urbano e imagen urbana separada de la dirección de obras públicas y que trabaje en equipo con la coordinación municipal de pueblos mágicos, para cumplir con el reglamento del programa y con el “organismo operador ciudadano” propuesto para fortalecer a la autoridad.
- Analizar la “ley de obras por cooperación ciudadana” para el financiamiento de obras públicas.
- Fijar límites de crecimiento urbano naturales dada la topografía y los limitantes de los servicios públicos municipales.
- Promover los giros comerciales relacionados con el turismo sustentable, deportes verdes, actividades culturales, de agricultura orgánica, artesanías mexicanas, etc. En los corredores urbanos (comerciales) propuestos.
- Revisar, complementar lo necesario y reforzar la aplicación de lo establecido en el bando municipal en lo referente a fiestas populares, ferias, circos, tianguis, bares en la vía pública, antros, giros negros, ambulante, etc. Que afectan la imagen urbana y la movilidad en nuestro municipio y que ponen en riesgo el distintivo de pueblo mágico.
- Considerar también el impacto ambiental del desarrollo urbano anárquico existente y de los futuros, de asentamientos irregulares con y sin permisos, dentro de la mancha urbana: SUPERCHE, LA CEIBA, LA PEÑA NORTE, NASHUA, entre otros y donde no se contemple la legislación correspondiente, aplicar sanciones.
- Necesaria la implementación de una partida presupuestal que no existe en el presupuesto municipal, para el mantenimiento de infraestructura urbana: espacios públicos, jardines, banquetas, mobiliario urbano (basureros, luminarias, bancas, etc.) Y todos los complementos acordes con la imagen urbana

Movilidad:

- Descentralizar servicios múltiples de la cabecera municipal para reducir la presión vial.
- Consolidar y eficientar la infraestructura actual para evitar abrir nuevos tramos carreteros habilitando los caminos existentes (*) con pavimento, banquetas y/o cunetas, sorteando así la deforestación innecesaria, las “cicatrices” en el paisaje y los asentamientos irregulares que usualmente se generan:
 - **Periférico sur:** se requiere más información (¿qué tipo de vialidad es? ¿si cumple con la normatividad ambiental (uga’s)? etc.
 - Rechazar la posible construcción de un tramo carretero de la presa a Izar por la orilla costera del cerro Cualtenco, ya que se multiplicarían los asentamientos irregulares en una zona ya de por si invadida.
 - **Libramiento cota 1950:** se detecta poca factibilidad siendo el trazo propuesto la frontera de la reserva monte alto con una consolidada zona residencial. (revisar a fondo).
 - Resolver el problema de tráfico del paseo Avandaro, en el entronque con la carretera hacia Avandaro por monte alto con la carretera a Temascaltepec (Saucos).
 - Solicitar el tránsito libre por el ramal de Amanalco a Valle de Bravo en ambos sentidos.
- Implementar un plan integral de movilidad en la mancha urbana, con participación ciudadana, que incluya:
 - Consolidar la infraestructura vial existente
 - Actualizar proyectos de vialidades disponibles
 - Programa de educación vial a usuarios: choferes, peatones y agentes de tránsito
 - Reglamento de tránsito municipal (multas y sanciones)
 - Promover la peatonalización como parte de un plan integral que contemple estacionamientos cercanos
 - Actualizar el censo de estacionamientos existente y reglamentarlos (horarios, tarifas y señalética) antes de la creación de nuevos en el casco urbano
 - Analizar y definir calles con posibilidad de estacionamiento en la vía pública y prohibir donde no se deba, señalética
 - Estacionamientos para autobuses de turismo y transporte de gran formato en los accesos a la mancha urbana:
 - El Arco → Costera
 - Paseo Valle de bravo → Av. Toluca → Crosa
 - Paseo Avándaro → el Manguito → Ameyal → 5 de Mayo
 - Agregar todos los nodos conflictivos existentes que son más que los detectados en la propuesta del PMDU
 - Eficientar y ordenar el uso de calles con capacidad de flujo en el arroyo vehicular subutilizados (av. Juárez, av. Toluca, etc.) Con división de carriles, señalética vial, etc.
 - Analizar acciones para reducir el tráfico, por ejemplo: desviando el flujo de taxis de las rutas que entran por el Arco, para que regresen por la Costera y no por la Av. Juárez
 - Revisar los “dobles sentidos” existentes en los nodos conflictivos: (Monte Alegre, Panorámica, Av. Toluca, etc.)
 - Más transporte público y menos taxis (analizar concesiones, reglamentar bases, reglamento con tarifas a la vista)

- Retomar el proyecto municipal de taxi seguro, con asociaciones de taxistas vallesanos, con la identificación correspondiente y la cromática diseñada para este fin.
- Plan de paso vehicular de preferencia 1x1 para los nodos conflictivos.
- Replantear la metodología y horarios de recolección de basura, por inoperante.
- Actualizar y promover el proyecto "Valle Limpio Valle Sano"
- Acatar lo previsto en el bando municipal.
- Resolver vialidad en la zona comercial de Avandaro utilizando calles paralelas a la ya existente.
- Rehacer la entrada principal a Avandaro por la avenida fontanas y ordenar toda la zona comercial con la imagen urbana definida para Avandaro según su esencia y vocación
- Planeación integral del transporte lacustre propuesto: muelles y embarcaciones incluidas para el servicio, estacionamientos, reglamento de uso, plan de mantenimiento ¿embarcadero alternativo en la boquilla?

Propuesta De Caminos Existentes (*):

- Habilitar el camino de tierra de la Candelaria a Pipioltepec con pavimento, o en su defecto, completar la carretera de tierra que comunica Monte alto con el temporal y de ahí a Amanalco cuyo tramo pavimentado ya existente
- Terminar de pavimentar el tramo carretero de San Lucas a las Palomas para completar la vialidad entre Temascaltepec y los Saucos.
- Terminar de pavimentar el tramo Otzoloapan – Avandaro.
- Habilitar vialidad existente entre San Pedro Tenayac → Cerro Gordo → Avandaro.
- Habilitar vialidad existente entre Avandaro → mesa Rica → mesa de Jaimes.
- Considerar la vía existente pavimentada entre Temascaltepec → San Pedro Tenayac → Otzoloapan → Zacazonapan → Santo Tomas de los Platanos, como una vía de suma importancia para formar un circuito turístico con servicios.

Accesos Públicos a los Atractivos Naturales: Bosques, Presa y Espacios Públicos de Convivencia,

Parques:

- El diagnóstico en el documento de la propuesta del nuevo PMDU especifica un déficit sin embargo;
- No existe en la prospectiva ni planes de remozamiento ni de mantenimiento necesarios, ni la creación de nuevos espacios públicos, ni programas de manejo y reglamentos de uso tan necesarios para los ya habilitados, algunos sub utilizados. Por lo que consideramos importante abrir un capítulo con este tema en la prospectiva en el PDU.
- Relación de espacios públicos existentes:
 - Jardín central
 - Plazoleta Joaquín Arcadio Pagaza (Av. Juárez)
 - Alameda del bicentenario (espacio sub utilizado y en franca decadencia)
 - Parque Velo de Novia (proyecto pueblos mágicos con grave problemática)
 - Andador eco-turístico-cultural a la peña (proyecto pueblos mágicos incompleto)
 - Parque estatal reserva Monte Alto
 - Unidad deportiva monte alto y casa de la tierra (espacio sub utilizado de gran potencial turístico)
 - Embarcadero municipal (recuperación del espacio público)
 - Embarcadero San Antonio

- Andador río tizates (en franco abandono)
- Rescate y aprovechamiento público de la reserva estatal cerro Cualtenco y cerro Colorado
- Implementar un proyecto para el Cerrillo (llano largo)
- Rescate , reglamentación y aprovechamiento público del embarcadero municipal, revisando y ordenando las condiciones actuales, concesiones así como su deteriorado entorno visual aplicando el RIU y el bando municipal
- Analizar la factibilidad y promover la creación de malecones peatonales y ciclo vías a la orilla de la presa
- Consideramos necesaria la participación ciudadana en el diseño de estos proyectos y en la elaboración de reglamentos y planes de manejo, involucrando a los vecinos y usuarios
- Retomar proyecto municipal de veredas verdes
- Reglamentar el uso de vehículos de todo tipo en los bosques que puedan dañarlo. Involucrar a los prestadores de servicios turísticos y usuarios particulares.
- Promover proyecto de pueblos mágicos: “senderos urbanos” peatonales (rescate de callejones)
- Ya que no existe un acceso público digno a la presa dentro de la zona turística de la cabecera, promover la consolidación del proyecto de pueblos mágicos conocido como “parque Santa María” (parque Estado de México) siendo el único acceso a la presa disponible, no privatizado.
- Programa de transporte público adecuado a los atractivos naturales y turísticos y a los espacios públicos
- Revisar y eficientar la señalética vial y turística existente y completar la necesaria
- No se aplica en valle de bravo el concepto “servidumbre de paso”

- **MESA DE FUNDAMENTO JURÍDICO/LEGAL**

Índice

- 1.- Integrantes
- 2.- Ley de cambio climático
- 3.- Derecho ambiental y derechos de la naturaleza y ombudsman.
- 4.- Vinculación del nuevo PDUVB y los POET.
- 5.- Perspectiva legal del organismo operador

1.- Integrantes:

Cauhtémoc González
Margarita Colin

Gabriel López
Fernando Ortiz Monasterio
Anita Hensketh
Fernando Laurent Osorio
Gustavo Galindo
Lys Hagermann

2.- Ley de Cambio Climático

2.1. Que el plan de Desarrollo Urbano actualice la fundamentación jurídica federal (Cap. 1.5.1. de la página 16 del DOCUMENTO) incluyendo la mención a la Ley General de Cambio Climático publicada en el D.O.F. del 6 de junio de 2012].

2.2. Que el plan de Desarrollo Urbano actualice el Anexo 1 (página 35 del DOCUMENTO) incluyendo el texto del ámbito de competencias del municipio derivadas de la Ley General de Cambio Climático publicada en el D.O.F. del 6 de junio de 2012.

2.3. La sociedad civil propone que la actual Presidencia Municipal de Valle de Bravo reciba los lineamientos de la sociedad civil organizada dirigidos a la creación del Programa Municipal de Valle de Bravo, para el cumplimiento desde que entre en vigor de la Ley General de Cambio Climático.

3.- Derecho Ambiental y Derechos de la Naturaleza y Ombudsman de la Naturaleza.

Desde un punto de vista del derecho Ambiental y a pesar de no ser jurídicamente vinculante, se recomienda que el nuevo PDUVB incorpore la declaración sobre los derechos de la Naturaleza que fue adoptada en el taller. Dicha declaratoria es la siguiente:

3.1. La Naturaleza, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona y comunidad podrá exigir a las autoridades Municipal, Estatal y Federal, el cumplimiento de los derechos de la Naturaleza. El Ayuntamiento de Valle de Bravo incentivará a las personas para que protejan la Naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

3.2. La Naturaleza tiene derecho de restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tiene el Estado y las personas de indemnizar a los individuos y colectividades que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impactos ambientales graves o permanentes, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales -tanto renovables, como no renovables- el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para lograr la restauración, y adoptará las medidas necesarias para eliminar o mitigar las acciones que originan los impactos ambientales críticos.

3.3. El Ayuntamiento podrá aplicar medidas precautorias para las actividades que puedan conducir a la extinción de las especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos vitales, en especial el ciclo hidrológico.

3.4. Las personas, comunidades y la Nación tendrán derecho a beneficiarse del ambiente, y de las riquezas naturales que les permitan la calidad de la vida.

3.5. Los servicios ambientales que provee la naturaleza deberán ser conservados para lo cual se deberá de pagar por los usuarios y beneficiarios los servicios provistos por el municipio a un precio y que permita la permanencia del ecosistema a largo plazo. Lo anterior incluye suelo, bosque, agua, viento y otros.

3.6. La ciudadanía organizada a partir del Taller del Observatorio Ciudadano, se constituye activamente como “Ombudsman de la Naturaleza” aceptando que aportaremos nuestra contribución, como custodios de la Naturaleza.

4.- Vinculación del Nuevo PMDU y los POET.

4.1. En algunos casos en UGA’s con política ambiental de protección el Nuevo PMDU es claramente incompatible con los ordenamientos jurídicos como es el caso de los cambios de uso de suelo en Áreas Naturales Protegidas de la cima del Pinal del Marquezado (Ver UGA Anp 3 102).

4.2. Se observa que en algunos casos, en UGA’s con política ambiental de conservación y de restauración el nuevo PMDU es compatible con el uso de suelo real de hoy en día y con las asignaciones de Polígonos de Actuación Especial y Zonas de Aprovechamiento Controlado y asentamos que corresponderá a los promoventes de los desarrollos de vivienda, además de cumplir con los lineamientos y requerimientos incluidos en el nuevo PMDU, que sean los promoventes quienes demuestren el cumplimiento del cada desarrollo de vivienda con las políticas de los POET, tanto el Estatal como el POET de la Cuenca de Amanalco- Valle de Bravo. (Ver UGA Fo 3 50, Fo 3 51; Fo 2 69; Fo 2 83; Fo 2 92; Fo 3 95; Fo 3 101; Fo 3 105 y Fo 3 110).

4.3. En otros casos, en UGA’s con política ambiental de aprovechamiento el nuevo PMDU asigna zonas habitacionales de diferente densidad a lo que fueran UGAs con uso de suelo agrícola lo cual es razonable, correspondiendo también a los promoventes demostrar la viabilidad y la compatibilidad con los POET Estatal y de la Cuenca Amanalco-Valle de Bravo.

Tabla comparativa de usos de suelo entre el POET y la propuesta de PMDU

UGA	Política Territorial	Uso de suelo propuesto en el PMDU	Población
Ag 2 42	Aprovechamiento	H200, H1667	San Gabriel Ixtla (53)
Fo 3 50	Restauración	ZAC-fa	Oriente de la presa Tilostoc (61)
Fo 3 51	Restauración	H500, H3333, ZAC-fa	Norte de la presa Valle de Bravo (62)
Ag 2 52	Aprovechamiento	H333, H200, H500	El Arco (63)
Pe 2 63	Restauración	H200	San Nicolás Tolentino (74)
Fo 2 69	Restauración	Ag, ZDT	San Gaspar (80)
Ag 1 82	Aprovechamiento	H1667, H3333	Acatitlán (93)
Fo 2 83	Conservación	Ag, H1667, ZAC - fa	San Simón el Alto (94)
Fo 2 92	Conservación	H1667, Ag	Mesa de las Palomas (103)
Fo 3 95	Conservación	H3333, Ag	Agua Fría (106)
Ag 3 99	Aprovechamiento	H1000, H150, H200	Rancho Avándaro (110)
Fo 3 101	Restauración	Ag	Atesquelites (112)
Anp 3 102	Protección	Ag, ZFC	Cima de montaña Pinal del Marquezado

			(113)
Fo 3 105	Conservación	ZAC-fa	Valle Escondido (116)
Ag 1 109	Aprovechamiento	H1667	El Manzano (120)
Fo 3 110	Conservación	ZAC-fa	San José Tehuastepec (121)

Fuente: CEMDA, Valle de Bravo, Agosto de 2012.

5.- Perspectiva Legal del Organismo Operador

5.1. Se reconoce que en el Estado de México la normatividad de participación en la planeación urbana es insuficiente y que la propuesta en el Nuevo Plan de Desarrollo Urbano se plantea la institución de una oficina Operadora y de Coordinación y Seguridad en la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano que no incluye a la ciudadanía.

5.2. Bajo los principios de los Consejos de Participación Ciudadana de los Artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica Municipal, del Estrado de México, la sociedad civil organizada nos asignamos como Ombudsman de la Naturaleza, sustentamos el Derecho de la Naturaleza, valoramos la autodeterminación y como integrantes de la sociedad civil, declaramos que como parte de nuestras tareas verificaremos el funcionamiento de la Oficina Operadora y de Coordinación y Seguridad en la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano.

5.3. Lucharemos también por la incorporación en la normatividad mexiquense de Institutos de Planeación Urbana con participación mayoritaria ciudadana como es el modelo del Instituto de Planeación Urbana de León, Guanajuato, ejemplo que en forma continúa la sociedad civil proseguirá.

o MESA DE INCENTIVOS EQUÍVOCOS Y ZONAS DE APROVECHAMIENTO CONTROLADO

“ZAC” ZONA DE APROVECHAMIENTO DE USO CONTROLADO FORESTAL O AGRÍCOLA

1ero de septiembre de 2012.

Anfitrión de la mesa: Bernardo Barona Gómez.

ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN

Se pretende impulsar un nuevo uso de suelo denominado ZONA DE APROVECHAMIENTO CONTROLADO “ZAC” para este PMDU con 7 proyectos que promueven el respeto y cuidado del medio ambiente así como también la creación de comunidades incluyentes dentro del contexto social en el que se desarrollen.

Es un reto la correcta observación e interpretación de los casos de desarrollos inmobiliarios actuales para no repetir los mismos errores de exclusión y de deterioro al medio ambiente, sin ser únicamente la implementación de instrumentos o accesorios de aprovechamiento de recursos la propuesta de mejoramiento.

Sin una propuesta generadora de cinturones de inclusión social esta nueva propuesta de uso de suelo está destinada al fracaso ya que incentivara a asentamientos irregulares y de misma forma el deterioro ambiental.

Se detecta también como un gran reto el impulsar este nuevo uso de suelo como una forma de crecimiento urbano, ya que por sus características puede llegar a ser una gran opción para

empezar el correcto crecimiento hacia las zonas perimetrales a la actual mancha urbana, con la creación de pequeñas comunidades infundadas y reglamentadas en principios de respeto e inclusión, siempre y cuando todos y cada uno de los proyectos cumplan al 100% con los lineamientos sociales, ambientales y de movilidad.

Es también un reto la apertura total de esta nueva herramienta para todo aquel ciudadano que esté interesado en promover este nuevo uso de suelo, regulado y estudiado por el nuevo órgano regulador o nueva institución que surja en respuesta a la necesidad de brindar seguimiento en el cumplimiento de el nuevo plan que se pretende aplicar PMDU 2012. Como respuesta a la enorme falta de incentivos para el respeto y cuidado del medio ambiente como al de las relaciones sociales surge esta nueva herramienta urbana como el inicio de un nuevo ejercicio urbano.

PRINCIPALES PROPUESTAS

A) Se propone la formación de un *órgano operador* y regulador TRIPARTITA conformado por:
La Federación (CNA, SEMARNAT, SAGARPA, ETC....)
Municipio
Instituto Ciudadano

De esta manera, tendríamos una herramienta más completa jurídicamente e incluyente, en donde estamos seguros los huecos legales serian muy pocos y el margen de actuación mucho más claro.

B) Se propone dentro del Instituto Ciudadano La implementación de un DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO “ZAC” QUE:

- 1.- De seguimiento y supervisión a todos los proyectos “ZAC”
- 2.- Sea determinante y obligatorio para todos los proyectos “ZAC” previo y posterior todos los dictámenes de otorgamiento de cambio de uso, licencias de construcción y terminaciones de obra entre otros permisos que en cada caso se requiera EL VISTO BUENO Y APROBACIÓN por parte de este instituto, e incluso de revisión a todos los cambios de densidad que el municipio promueva y tenga la facultad de hacer observaciones con el fin de promover el concepto de respeto ambiental “ZAC” en todos los proyectos del municipio sin importar el uso de suelo en cada caso.
- 3.- que monitoreé y supervise de manera autónoma e independiente el cumplimiento de las regulaciones y pueda promover la suspensión de proyectos en el caso que así se requiera en paralelo y de la mano con el municipio y las autoridades federales competentes.
- 4.- se otorguen los “sellos verdes” por parte del departamento especializado “ZAC” para:
 - I) promover incentivos como aumento en porcentaje de uso de suelo, reducciones a pagos de impuestos y facilitación e impulso en infraestructura estatal o municipal que ayude al crecimiento de sus proyectos como de las comunidades perimetrales a estos polígonos.
 - II) Recibir todos los proyectos ingresados y por ingresar para hacer un análisis de cada proyecto ya que todos son diferentes debido a sus características geográficas sociales y ambientales y así ser avalados con este “sello verde” para poder avanzar al proceso de licencias de construcción, impacto ambiental así como la aprobación vecinal.

C) PROMOCIÓN. Dentro de este departamento especializado “ZAC” se pretende facilitar todo el apoyo y asesoría a TODOS los ciudadanos interesados en implementar esta herramienta de crecimiento urbano.

D) INFORMACIÓN. La apertura de líneas de información y contactos con todos los proyectos “ZAC” en desarrollo, y así poder promover estos proyectos como “pilotos” para un mejor futuro de la cuenca.

E) FINANCIAMIENTO. Se sugiere que este departamento especializado “ZAC” sea financiado por los mismos proyectos “ZAC” con cuotas correspondientes a los metros cuadrados de cada proyecto y sean pagados para poder adjudicar el “sello verde”, y así los costos que genere cada proyecto se irán cubriendo por separado y como lo requieran los tiempos de cada uno.

BENEFICIOS Y RIESGOS DE LA PROPUESTA DEL “ZAC”

BENEFICIOS

Es sumamente benéfica esta propuesta desde el punto de vista de regeneración y sustentabilidad ambiental, contando con una gran cantidad de temas de conservación, quizá sin precedentes a nivel nacional. Se entiende como una nueva forma de crecimiento para la cuenca ya que pretende impactar un gran número de miles de metros cuadrados con 7 nuevos proyectos los cuales serán pilotos de una posible nueva forma en nuestra cuenca.

RIESGOS

Se detecta como ya se plasmó en este escrito y se discutió en las mesas es que el PMDU no presenta derechos y obligaciones para con el tema de inclusión social y de movilizaciones y todo lo que esto puede repercutir en las relaciones entre las comunidades por surgir.

Otro gran riesgo que se observa es que no existe un organismo o instituto que en conjunto con las autoridades avale estos proyectos poniendo en riesgo el éxito y el futuro de la salud de la cuenca de valle de bravo, y por lo tanto el fracaso de esta herramienta urbana.

Un reto a resolver es el cómo se debe tratar cada uno de estos 7 casos ya que por sus características diferentes no pueden ser tratados de la misma forma por lo que se propone el departamento especializado “ZAC”, antes mencionado.

Se debe de contemplar el anexar según el caso que se requiera en cada proyecto usos mixtos dentro de los polígonos de actuación del “ZAC”, situación que no vemos en el PMDU 2012.

ALTERNATIVAS A LA PROPUESTA DEL “ZAC”.

La única Alternativa que se ha platicado para que esta iniciativa no corra riesgo en su correcta implementación ya que por la premura y el tamaño de importancia que tiene en el futuro de la cuenca de valle de bravo, es que se extienda el tiempo de estudio y se apruebe un instrumento legal que de correcto seguimiento y protección al desarrollo de estos 7 proyectos.

Se platicó como alternativa el que sí se apruebe el uso de suelo “ZAC”, pero que no se adjudique a ningún proyecto los derechos y obligaciones que este contiene hasta que se estudie y se presente uno por uno dentro de este departamento especializado “ZAC” para poderle dar transparencia y apertura de información a todo aquel que se muestre interesado, para posteriormente y una vez aprobado dar luz verde a todos y a cada uno de los 7 proyectos que se presentaron a esta consulta pública.

Miembros de la Mesa

Bernardo Barona – anfitrión

Joaquín Valdés

Rafael García
Alfonso Duque
Alice Doulton

Marco Antonio Arias
Gabin Palafox
Paul Doulton - escribano

INCENTIVOS EQUIVOCOS

¿Cómo propiciar el desarrollo responsable, sustentable y replicable en Valle?

El principal problema es el daño a los bosques por invasiones, tala clandestina, incendios, deforestación con daños consecuentes sobre los acuíferos, ríos, suelos, lago y por ende la vida en Valle y reducción de agua disponible para el Sistema Cutzamala. Esto independiente de la falta de implementación y acatamiento al plan.

No obstante, carece del vital incentivo positivo de fomentar la regeneración, cuidado, expansión cuanti- y cualitativa de los bosques, estimulando a la gente vivir y trabajar en el bosque. Nadie puede cuidar, regenerar, conservar el bosque mejor que él que lo habita. Esta norma debe cambiarse por el incentivo positivo.

Actualmente entre más deteriorada esté una zona, mayor valor y mayor uso de suelo tiene – todo esto obra como incentivo perverso en detrimento de los bosques, campos, suelos y sus consecuencias.

Tampoco contempla el fomento de hábitos y desarrollos sustentables, tan necesarios para el futuro de Valle y sus alrededores.

Recomendamos que se autorice el plan sin demora **con la modificación de incentivos equívocos**, como parte del nuevo PDU. Pueden ser similares a los de las ZACs.

Miembros de la Mesa:

Bernardo Barona
Rafael García
Alfonso Duque
Alice Doulton

Joaquín Valdés
Marco Antonio Arias
Gabin Palafox
Paul Doulton – anfitrión

○ **MESA DE VISIÓN A FUTURO**

Los puntos 1-14 provienen en parte de nuestra experiencia como participantes en el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable (2006-2012: Lys y Sylvia Ma.):

1. La re adopción por parte del campesinado de la milpa tradicional de *maíz, frijol, chile y calabaza* con todo el apoyo necesario por parte del municipio, del estado y de la federación. Producción para el consumo local antes que para exportación.
2. La propagación a través del campo de hortalizas caseras y comunitarias con empleo de semillas confiablemente orgánicas y libres de transgénicos.
3. La incrementación de la producción de animales y aves comestibles en los predios caseros como *una extensión natural de la producción de hortalizas.*
4. Libre acceso a todas las plantas medicinales sin ningún tipo de restricciones. se requiere la despenalización inmediata del uso de todas nuestras plantas sagradas y de sus usos tanto medicinales como artesanales (en el caso de la mariguana o cáñamo: papel, tela, materiales de construcción, aceites, cuerda etc.)

5. Extensión de programas caseros y comunitarios para la producción de artesanías que cubran las *verdaderas necesidades materiales* de la gente del campo como de la ciudad: vivienda, ropa, artefactos de uso doméstico, energía renovable.

6. La creación de monedas locales o de uso restringido para facilitar el multi-trueque y liberarnos de restricciones impuestas por la banca internacional (“nacional”).

7. Promoción de una ciudadanía municipal e intermunicipal avalada por las familias y sus asociaciones civiles, que evite el desmembramiento continuado del tejido social. Propuesta para los ciudadanos de todos los países: **Ciudadanía ecológica.**

8. Creación de corredores intermunicipales equipados con todo lo necesario para canalizar a las personas forzados a migrar y evitar que se vean expuestos a la trata de personas, al secuestro, la extorsión, el asesinato y la esclavitud.

9. Creación de una democracia real con plena vigencia de la autonomía municipal incluyendo la selección no partidista del cabildo por parte de los vecinos de las distintas delegaciones municipales a través del país.

10. Reconocimiento en cada localidad de las distintas lenguas y culturas presentes en el municipio y, por parte del estado, de que la libertad de religión incluirá la de auto-medicarnos según nuestros propios criterios y costumbres.

11. **Desaparición de todas las leyes que criminalizan las actividades consensuales** (donde no hay verdaderas víctimas). “contaminar el ambiente (¡no fumarse un churro!) Es un “crimen vs la salud”... lo criminal es la prohibición.

12. Creación de cooperativas de todo tipo en combinación con FIDEICOMISOS que permitan una distribución equitativa de nuestro patrimonio entre miembros de las siguientes generaciones.

13. Conversión del centro de acopio ubicado en villa de allende en instalaciones para el procesamiento los productos agrícolas susceptibles de ser enlatados, enfrascados etc... facilitando su preservación y el mejor provecho posible a largo plazo. (Este punto fue avalado por el CDRS VdeB).

14. **DIÁLOGO CÍVICO ABIERTO Y PLURAL:** “Las ideas se hicieron para circular” (S Weil). (El “taller” que hemos estado llevando a cabo a raíz de la convocatoria por parte de OBSERVATORIO CIUDADANO VALLE DE BRAVO parece cumplir con los criterios de “abierto y plural”, aunque **esperamos pueda ser extendido al resto de la población por los distintos medios a considerar en el futuro.**)

A continuación otros puntos que hemos podido considerar en el transcurso del taller y que amplían los puntos anteriores.

15. **Considerando las incertidumbres de todo tipo a las que hacemos frente** (incluyendo un colapso sistémico de los tres núdulos expuestos –finanzas, comunicaciones y energía— así como la escasa confiabilidad de las predicciones sobre el crecimiento (o decrecimiento) poblacional eventual, proponemos las siguientes consideraciones:

--la necesidad **de repensar los principios “liberales”** de lo que conformaría una “buena economía” o un “desarrollo sustentable” para apoyar, en primer lugar y ante todo, una **economía de subsistencia básica local y regional.**

--que para **reenfocarnos** resulta de primer orden de importancia **distinguir entre lo privado, lo público y lo comunitario/comunal. Los espacios comunales / comunitarios deben crecer a costa de los ámbitos públicos y privados.**

Como se ha visto, ha habido **contaminación entre lo público y lo privado** de forma tal que **lo público acaba en manos privadas** mientras que **los poderes públicos invaden nuestra vida privada de formas totalmente ilegítimas.**

16. Recomendamos **que el plan municipal de cambio climático considere la integración regional de los municipios** con base en las **bio regiones** definidas por las **cuencas acuíferas** y por el **clima**

(tierra caliente, latitudes más altas y frías) para que se aproveche la **complementariedad del micro-clima y sus productos**, estableciéndose rutas adecuadas de intercambio entre ellos.

17. Que Valle de Bravo declare su vocación no sólo como baluarte de la belleza sino de la salud en tanto que **municipio libre de transgénicos y agro-químicos**. Así realizaría más plenamente la calificación de “pueblo mágico”.

18 **Que los bosques vuelvan a ser fuente de subsistencia comunal**, permaneciendo bajo el cuidado de los pobladores de cada delegación, mediando una ayuda efectiva sobre todo por parte del municipio.

19. **Que se aprovechen las vialidades ya creadas en el pasado**, mejorándolas y dándoles mantenimiento, para evitar un impacto negativo al medio ambiente a raíz de nuevos destrozos como los del “ramal”.

20. **Que cada una de las 44 delegaciones sean consultadas sobre sus necesidades reales y que los proyectos de vivienda respondan a sus preferencias**, involucrando a los mismos residentes en su construcción: 44 pequeños proyectos de distinta dimensión según el caso y no los dos mega-proyectos propuestos por el Plan de Desarrollo Sustentable bajo escrutinio.

21. **Que se estudien a corto y mediano plazo las posibilidades de implementar en nuestro municipio tecnologías de energía libre existentes desde principios del s. XIX** (Stirling, Tesla).

22 Que investiguemos las posibilidades de que V de B se convierta en un **pueblo en transición** hacia un futuro realmente sustentable.

23. Que se **amplíen los espacios con vivenciales** para que las escuelas (que no nos han funcionado como quisiéramos) se conviertan en **lugares en los que todas las generaciones de una comunidad puedan compartir sus saberes** y festejar sanamente la “vida”. (Ver a Iván Illich re: la sociedad “desescolarizada”.)

24. **Que la Presidencia Municipal elabore la normativa municipal en relación al cambio climático que será aprobada (o no) por el cabildo.**

25. Que **nuestros consejos se declaren expresamente apartidistas** y que busquemos crear una **democracia real** ajena al entramado de los partidos políticos, principales culpables de la corrupción de la democracia local, nacional e internacional.

26. Que el Consejo Rural de Desarrollo sustentable y el Urbano **se reúnan como un solo cuerpo de deliberación y estudio** ya que ambos convergen y **que el municipio apoye para que todos sus miembros puedan asistir sin falta.**

Dra. Sylvia Ma. de Js. VALLS Pérez, anfitriona de la Mesa Visión a Futuro.

Ing. Gustavo Galindo

Lic. Lys Hagemann

MESA DEL ORGANISMO OPERADOR

Antecedente: En referencia a la participación ciudadana para influir en la toma de decisiones de los órganos municipales, específicamente en el tema de Desarrollo Urbano la propuesta(s) es conformar dos entidades

1. El organismo operador del PMDU

2. La conformación del IMPLAN

Primer propuesta

- La actual propuesta del PMDU para la creación del organismo operador no contempla la participación ciudadana.

- En lo inmediato (y como un primer ejercicio de interrelación con el Gob. Municipal) desvincular al interior del Gobierno Municipal la **Dirección de Desarrollo Urbano** (actualmente con dos responsabilidades, obras públicas y desarrollo urbano), Que integre en su conformación

al consejo de participación ciudadano para esta área (con funciones estrictamente de vigilancia y monitoreo)

- Ofrecer al Gob. Municipal el apoyo en la medida de lo posible, por parte de la ciudadanía, con **recursos (materiales o intelectuales)** para el óptimo funcionamiento del área de desarrollo urbano. (lo cual permitiría mantener una relación de mayor apertura con el área).
- Exigir la capacitación adecuada y suficiente de los integrantes de la dirección (especialmente los inspectores o personal de seguimiento a construcciones).
- Crear la red ciudadana (o ampliación de la participación) de vigilancia a todo el interior del municipio (delegaciones, colonias, barrios, etc.) para supervisar las licencias aprobadas (que deberán exhibirse en obra), hasta la terminación de la misma.
- Creación de una página electrónica que permita conocer y de seguimiento a las licencias de construcción, como una fórmula de transparencia ciudadana. (esta página serviría además de las denuncias, para reconocer las obras que se están llevando adecuadamente).

Para la segunda propuesta, **conformación del IMPLAN:**

- o Consideramos que es una propuesta de mediano plazo y que está supeditada a conocer o crear las condiciones legales necesarias para su sustento.
- o El inicio y posterior seguimiento, podría gestarse a partir de la plática-asesoría del urbanista Iracheta este próximo 18 de septiembre.

Ley Organica Municipal

Artículo 69.- Las comisiones a que se refiere este apartado, son las que llevan los regidores y planean, proponen, etc. No tienen facultades ejecutorias, esas las realizan las “direcciones” las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

I. Serán permanentes las comisiones:

- a). De gobernación, de seguridad pública y tránsito y de protección civil, cuyo responsable será el presidente municipal;
- b). De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal;
- c). De hacienda, que presidirá el síndico o el primer síndico, cuando haya más de uno;
- d). De agua, drenaje y alcantarillado;
- e). De mercados, centrales de abasto y rastros;
- f). De alumbrado público;
- g). De obras públicas y desarrollo urbano;
- h). De fomento agropecuario y forestal;
- i). De parques, jardines y panteones;
- j). De cultura, educación pública, deporte y recreación;
- k). De turismo;
- l). De preservación y restauración del medio ambiente;
- m). De empleo;
- n). De salud pública;
- ñ). De población;
- ñ) Bis. De Participación Ciudadana;
- o) De asuntos indígenas, en aquellos municipios con presencia de población indígena;
- p) De revisión y actualización de la reglamentación municipal
- q) De apoyo y atención al migrante;
- r) Las demás que determine el ayuntamiento, de acuerdo con las necesidades del municipio.

II. Serán comisiones transitorias, aquéllas que se designen para la atención de problemas especiales o situaciones emergentes o eventuales de diferente índole y quedarán integradas por

los miembros que determine el ayuntamiento, coordinadas por el responsable del área competente.

Artículo 70.- Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.

Artículo 71.- Las comisiones del ayuntamiento carecen de facultades ejecutivas. Los asuntos y acuerdos que no estén señalados expresamente para una comisión quedarán bajo la responsabilidad del presidente municipal.

Artículo 72.- Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.

Artículo 73.- Cada consejo de participación ciudadana municipal se integrará hasta con cinco vecinos del municipio, con sus respectivos suplentes; uno de los cuales lo presidirá, otro fungirá como secretario y otro como tesorero y en su caso dos vocales, que serán electos en las diversas localidades por los habitantes de la comunidad, entre el segundo domingo de marzo y el 30 de ese mes del año inmediato siguiente a la elección del ayuntamiento, en la forma y términos que éste determine en la convocatoria que deberá aprobar y publicar el ayuntamiento en los lugares más visibles y concurridos de cada comunidad, cuando menos quince días antes de la elección. El ayuntamiento expedirá los nombramientos respectivos firmados por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento, entregándose a los electos a más tardar el día en que entren en funciones, que será el día 15 de abril del mismo año.

Los integrantes del consejo de participación ciudadana que hayan participado en la gestión que termina no podrán ser electos a ningún cargo del consejo de participación ciudadana para el periodo inmediato siguiente.

Artículo 74.- Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;
- II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;
- III. Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;
- IV. Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos;
- V. Informar al menos una vez cada tres meses a sus representados y al ayuntamiento sobre sus proyectos, las actividades realizadas y, en su caso, el estado de cuenta de las aportaciones económicas que estén a su cargo.

Artículo 75.- Tratándose de obras para el bienestar colectivo, los consejos de participación podrán recibir de su comunidad aportaciones en dinero, de las cuales entregarán formal recibo a cada interesado, y deberán informar de ello al ayuntamiento.

Artículo 76.- Los miembros de los consejos podrán ser removidos, en cualquier tiempo por el ayuntamiento, por justa causa con el voto aprobatorio de las dos terceras partes y previa garantía de audiencia, en cuyo caso se llamará a los suplentes.

Artículo 77.- Los ayuntamientos promoverán entre sus habitantes la creación y funcionamiento de organizaciones sociales de carácter popular, a efecto de que participen en el desarrollo vecinal, cívico y en beneficio colectivo de sus comunidades.

La Comisión De Participación Ciudadana a que se refiere el artículo 69 de esta Ley, fungirá como instancia de apoyo entre los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, constructores o desarrolladores y las autoridades municipales, en los conflictos que se generen en materia de

desarrollo urbano y uso de suelo, adicionalmente a las funciones que le señale el reglamento correspondiente.

Artículo 78.- Las organizaciones sociales a que se refiere el artículo anterior se integrarán con los habitantes del municipio, por designación de ellos mismos, y sus actividades serán transitorias o permanentes, conforme al programa o proyecto de interés común en el que acuerden participar.

Artículo 79.- Los ayuntamientos podrán destinar recursos y coordinarse con las organizaciones sociales para la prestación de servicios públicos y la ejecución de obras públicas. Dichos recursos quedarán sujetos al control y vigilancia de las autoridades municipales.

Artículo 80.- Para satisfacer las necesidades colectivas, los ayuntamientos podrán solicitar la cooperación de instituciones privadas.....

CAPITULO SÉPTIMO

Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal

Artículo 82.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.

Artículo 83.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;

II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales;

III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;

IV. Realizar estudios y captar la información necesaria para cumplir con las encomiendas contenidas en las fracciones anteriores; V. Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal;

VI. Comparecer ante el cabildo cuando éste lo solicite, o cuando la comisión lo estime conveniente;

VII. Proponer, previo estudio, a las autoridades municipales, la realización de obras o la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento a los ya existentes mediante el sistema de cooperación y en su oportunidad promover la misma;

VII bis. Proponer a las autoridades municipales la ejecución de acciones encaminadas a mejorar los programas y subprogramas de protección civil establecidos en la presente Ley;

VIII. Desahogar las consultas que en materia de creación y establecimiento de nuevos asentamientos humanos dentro del municipio, les turne el ayuntamiento;

IX. Formar subcomisiones de estudio para asuntos determinados;

X. Proponer al cabildo su reglamento interior.

Artículo 84.- El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 85.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal contará con un mínimo de cinco miembros encabezados por quien designe el ayuntamiento, y podrá tener tantos como se juzgue conveniente para el eficaz desempeño de sus funciones, los cuales durarán en su encargo el período municipal correspondiente.

CAPITULO De los Organismos Auxiliares y Fideicomisos

(Este capítulo refiere a lo que podría empezar a dar forma al organismo operador.)

Artículo 123.- Los ayuntamientos están facultados para constituir con cargo a la hacienda pública municipal, organismos públicos descentralizados, con la aprobación de la Legislatura del Estado, así como aportar recursos de su propiedad en la integración del capital social de empresas paramunicipales y fideicomisos.

Los ayuntamientos podrán crear organismos públicos descentralizados para:

- a). La atención del desarrollo de la mujer; mediante la creación de albergues para tal objeto.
- b). De la cultura física y deporte;
- c). Instituto Municipal de la Juventud;
- d). Otros que consideren convenientes.

Artículo 124.- Los órganos de control y evaluación gubernamental de los ayuntamientos, serán los responsables de la supervisión y evaluación de la operación de los organismos auxiliares y fideicomisos a que se refiere el presente capítulo.

o **MESA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

Participantes: Enrique Pérez Cirera, Ernesto Guizar, Carlos Roel, Sandra Rodríguez, Heidy Rojo, Froilán García Colín, Jeovana Jaramillo, Laura Marín Cipriano, José Rosas, Alejandro Álvarez de la Peza, Rebecca Quintanilla, Elena García, Sylvia María Valls (redactará su propio documento como moderador de Visión al futuro).

Moderador de la mesa y edición: Rosa Luisa Mateos de Espinosa

Escribanos: Rebeca Quintanilla, Enrique Pérez Cirera, Heidy Rojo y Ernesto Guizar, Sandra Rodríguez.

A lo largo de las cinco ocasiones que nos reunimos, surgieron una gran cantidad de ideas específicas muy valiosas y que debieran ser consideradas en este documento. Sin embargo sería muy extenso y por ello me propongo referir algunas de ellas al ANEXO I al final de este escrito que se llama negocios potenciales y áreas de oportunidad para mejorar la situación económica y social del municipio, así como en el ANEXO II las recomendaciones para la nueva administración para al final, lograr sustraer en las primeras hojas exclusivamente, las recomendaciones para el plan de desarrollo con el formato recomendado. En un ANEXO III incluimos la fe de erratas y omisiones de datos que pudimos identificar a lo largo de la lectura del documento.

Era importante incluir todas las reflexiones puesto que, recurrentemente surgió el tema de la desesperanza de la juventud que se alcoholiza en Colorines, que se involucra con el crimen organizado en las cercanías con Michoacán y los que participaron con nosotros para exigirnos fuentes de trabajo. Ellos necesitan saber que se pueden modificar la situación tan difícil por la que atravesamos en estos momentos. Creer que es posible que resolvamos la corrupción, que Valle de Bravo continuará siendo el hermoso lugar que ha sido, que se respeten los derechos de sus pobladores y que el turismo sea capaz de integrarse respetuosamente en su comunidad es parte de un idealismo puro y limpio, por el que vale la pena trabajar.

La pregunta guía de nuestra mesa fue para poder evaluar el PMDU1: ¿Cuál es el problema económico y social más serio que afecta el desarrollo económico y social del municipio y que si no se resuelve alteraría su destino? Los participantes en esta mesa reconocen AL BOSQUE como el tesoro más importante en la cadena biodiversidad, pues la degradación de los bosques se refleja en falta de agua y eventualmente impacta en el lago de Valle de Bravo.

Salvar nuestros bosques con acciones de Desarrollo Sostenible, entendido como un concepto sistémico que abarca objetivos sociales, económicos, políticos y ambientales, algunos de los cuales entrañan importantes cambios en los hábitos de convivencia con el bosque. Es un tipo de desarrollo que incrementa la calidad de vida en la comunidad, sin poner en peligro la capacidad de otras poblaciones, ni la de las generaciones futuras, para tener acceso a los recursos necesarios para lograr su propio desarrollo, en un respeto al ciclo biológico del bosque.

Es un enfoque orientado a no producir daño duradero alguno. En consecuencia el desarrollo sostenible exige la modificación de las actividades humanas para poder trabajar en armonía con los procesos de la naturaleza, y reducir el potencial de degradación o el colapso catastrófico de la cadena bosque-agua-presa.

Datos principales para el impacto sobre el desarrollo económico y social de valle de bravo del PMDU: Diagnosticar bien un problema es fundamental para encontrar su solución. Las políticas que se toman sobre diagnósticos equivocados y en contra de los pobladores son peligrosas y agravan el problema en vez de resolverlo. Hemos encontrado muchos problemas con la información en el PMDU2, incluso las provenientes de las mejores fuentes con las que cuenta la nación, en tanto los organismos que las producen no lo mejoren tenemos serias limitaciones en hacer buenos diagnósticos.

1. Cerca del 60% de la superficie del municipio de Valle de Bravo es forestal y el 23% es agrícola (el 35% agrícola para la región). A pesar de ello agregan sumados sólo el 0.24% del valor agregado reciben ingresos 10 veces menor que el de otros sectores. En cambio el turismo y el comercio que o se concentra en las áreas urbanizadas o que tiene viviendas residenciales campestres³, logran un valor agregado de más del 90%.
2. Los cambios de uso de suelo han producido 1,561.6 Hectáreas de bosques deforestadas.
3. Consecuentemente, la fragilidad ambiental del municipio se considera ALTA.
4. Se ha reducido la capacidad de la presa en un 21%. La presa no debe sacar más agua de la que sostiene el equilibrio biológico de la misma. Sostenemos que el mal olor del agua de la presa proviene mas por haber bajado e nivel de la presa y por haber sacado en demasía el lirio que por el uso de las lanchas.
5. Todas, las SEIS Áreas Naturales Protegidas por DECRETOS presentan la problemática de: falta de manejo; asentamientos irregulares; construcciones; tala clandestina y erosión; mercado informal del suelo vía litificación informal de Parcelas; usos de suelo inadecuados a lo permisible en el DECRETO; y Corrupción.

Principales reflexiones:

¹ PMDU: plan municipal de desarrollo urbano diferente del PMD: plan municipal de desarrollo que se hace al principio de los trienios municipales.

² Se anexa al documento una fe de erratas y omisiones que debieran ser integrados al documento para ir depurándole.

³ Este término se acuña en la página 78 del PDMU (plan municipal de desarrollo urbano)

- Hay un serio problema de tala clandestina y de seguridad relacionado con crimen organizado que están talando los montes. Hay que evaluar a necesidad de la presencia del ejército. Sin embargo no dejamos de reconocer que mientras el tener bosque signifique una desgracia para quien lo tenga, el propietario encontrará la forma de destruirlo.
- Se pide que por cada centro humano exista una reserva territorial para producir sus alimentos. Sin embargo las zonas agrícolas AG que coexisten con el turismo tienen costos muy elevados y por ello sus precios no son competitivos. Las Áreas AG tendrán serios problemas para salir adelante con el riesgo de tornarse terrenos baldíos, si no se complementa esta decisión con apoyos que sustentablemente aumenten su productividad. Este uso de suelo debe flexibilizarse para permitir que sus habitantes puedan beneficiarse de dicha coexistencia.
- Ha quedado claro que las ciudades sociales como las plantea el PMDU son fenómenos antieconómicos y antisociales, esperamos que no procedan, se limite su dimensión y reubiquen cerca de centros residenciales y demás polos de desarrollo, para que puedan encontrar sus fuentes de trabajo y satisfacer sus necesidades de servicios municipales. Se han hecho importantes propuestas respecto de sistemas de construcción, sustentables para que sean viables y una solución efectiva para los asentamientos irregulares y no proceder a la regularización de las mismas que lo único que hace es fomentarlas.
- No porque las comunidades de menos de 2,500 habitantes sean más caras de atender, podemos olvidarnos de que responden a una racionalidad económica y social. Comunicarlas es la solución, no es posible eliminarlas descuidándolas, como sugieren las políticas urbanistas modernas.
- Quedaron pendientes de revisar temas del PMDU como por ejemplo: no fue discutido el que los terrenos puedan venderse entre sí los usos de suelo, como propone. ¿Por qué se beneficia a algunos y se perjudica a otros? ¿cuál es el criterio de selección? Debe transparentarse.⁴

Principales propuestas para el PMDU

1. Proponemos que se cambie el nombre del plan al de Plan de Desarrollo Urbano y Rural Sustentable. Para que refleje la dependencia que las urbes tienen del cuidado de sus bosques y del campo.
2. En los Bosques, las zonas ACfa (de aprovechamiento controlado) son una buena solución, deben promoverse y permitirse y debe quedar abierta la posibilidad de abrir nuevas. Vigilar y restringir su crecimiento interno y proveer núcleos de servicio para pequeñas comunidades sociales que les darán servicio en los márgenes de los bosques. Responsabilizando a las colonias residenciales de ZACfa del uso del bosque. En esta etapa hay que promover la resiembra de encinos endémicos.
3. El uso de suelo FA es el que logra el incentivo perverso de volver al bosque indeseable, debe cambiarse con cuidado para que el propietario revalore el bosque: como zonas de aprovechamiento forestal racional, zonas para promover su expropiación para parques naturales o zonas potencialmente ZACfa (de aprovechamiento controlado) cuando cumplan con todos los requisitos necesarios.
4. Las zonas Agrícolas AG no debieran existir, todas deben estar en AGA hay que proporcionarles opciones de desarrollo como pequeñas reservas territoriales para habitación popular, la agroindustria y la posibilidad de comercializar su producción con el turismo, o volverse zonas de reforestación de bosques productivos (frutales, nueces, hongos, etc.) y promoción de

⁴ pag. 281 del PMDU vender los usos de suelo.

formas de agroturismo: visitas a predios, enseñanza agrícola, hospedaje, etc. Que el bosque vuelve a ser deseable, incluso volverse a reforestar, cuando originalmente fue desforestado. Requerirá de otros apoyos.

5. La agroindustria en Colorines. Por definición se lleva a cabo en el campo sin prohibir la transformación en el campo de productos relacionados con sus actividades, como visualiza en el PMDU. La promoción de centros que apoyen a las agroindustrias puede tener grandes ventajas de economías y servicios, que les permitan ser más competitivas. Por ello en Colorines no se puede desarrollar la agroindustria como dice el plan sino una industria que apoye a la agricultura sobre todo si ayuda a comercializar los productos que provienen de las zonas de tierra caliente que están más alejadas, acercándolas a Valle de Bravo y tendiendo puentes de tecnología de agricultura orgánica con ellos
6. En desarrollo social las vialidades eficientes sin costo y el transporte público accesibles que comuniquen a las comunidades son fundamentales en el desarrollo económico y social regional.
7. Se propone que los corredores de las carreteras sean reforestados intensivamente para que contrarresten la contaminación de las carreteras y que en los corredores comerciales sea la comunidad quien decida qué tipo de comercios se pueden instalar.
8. Se propone que se le reintegre el riego a las comunidades que como a la Candelaria le fue bloqueado por la carretera nueva y en lo sucesivo tener cuidado con no generar estos problemas. El Estado debe ser capaz de exigirle a la constructora que corrija estos errores igual que completar el trébol de salida a Colorines. No puede aceptar un trabajo mal hecho y que dañe a las comunidades.
9. En la cabecera municipal, se propone que se ubiquen centros de acopio de la basura estratégicos y bien atendidos para entregarla clasificada.
10. Se propone que se amplíe la zona peatonal del pueblo en fines de semana, desde la Pila Seca hasta antes del mercado municipal y desde estacionamiento municipal hasta el cerro, para fines de semana y que con ello se promueva el comercio del pueblo y el uso de los estacionamientos que están a los márgenes de estas zonas, desarrollando paseos peatonales turísticos con información de rutas para los paseos. La vialidad es un problema que cada día es más evidente. Proponemos la limitación del uso del automóvil, durante los fines de semana y días festivos, con la posibilidad de que los vecinos que habitan en dicho cuadrante, puedan circular, mediante identificación vehicular.
11. Ferris o transportes acuáticos, que crucen el lago para evitar el uso de coches se vuelve un medio de transporte muy atractivo (ya se propone en el plan⁵), que se usa en muchas partes del mundo. Sin embargo deberán ser de cuotas bajas para que realmente funcionen para la población y no se vuelvan un atractivo más únicamente para cierto sector turístico.
12. Se propone que se definan únicamente reservas territoriales para el desarrollo de las pequeñas colonias para personas de bajos recursos que habrán de integrarse a las comunidades de Valle de Bravo. Que cuenten con accesos fáciles y servicios municipales.

SIGUIENTES PASOS:

1. Seguir con el estudio del Plan de Desarrollo Urbano para las zonas que define, como es el caso de Acatitlán, el Fresno, Colorines y el Arco: polígonos de actuación especial.⁶
2. Participación ciudadana: DENTRO DEL ORGANISMO REGULADOR. Si León Guanajuato pudo hacerlo, entonces, si se puede.

⁵ pag. 202 del PMDU los ferris.

⁶ Pag. 186 del PMDU Polígonos de actuación especial.

Por otro lado, se ha vuelto indispensable la presencia de una ciudadanía responsable para poder asegurarnos de que los incentivos administrativos estén bien alineados. Por ello y aun bajo el riesgo de ser repetitivos con la mesa del Organismo Regulador. La mesa de desarrollo económico considera fundamental que este organismo de los siguientes apoyos a la sociedad civil:

- Hay una gran desinformación e incapacidad para tramitar apoyos gubernamentales e incluso los que existen a nivel internacional y proponemos que dentro del organismo Regulador haya una parte que se encargue de reunir la información y de hacer la gestoría y lograr acceso a los apoyos que son muy difíciles de conseguir. Estando seguros de que lleguen a sus destinos y se beneficien los propietarios de los bosques. Pero entendemos es un largo proceso y el bosque necesita por lo pronto, medias más urgentes.
- Los participantes de esta mesa reconocen a la CORRUPCIÓN como uno de los problemas principales por lo que no ha operado adecuadamente el actual PMDU 2006.
- Reflexión: Hasta ahora, la ciudadanía residente ha quedado sin tener una presencia que permita participar en los procesos de planeación estratégica del Municipio de Valle de Bravo.
- LA PROPUESTA.- Participación activa y propositiva en los Planes Municipales de Desarrollo, con una visión integral de corto, mediano y largo plazos, que permite darle continuidad a los proyectos, trascendiendo las Administraciones Municipales Trienales. Una muestra es el IMPLAN7, Instituto Municipal de Planeación de León, Guanajuato, creado en 1994 como un Organismo Público Descentralizado, para orientar estratégicamente al Municipio y su Región, consolidando los ejercicios de planeación de los diferentes actores de la sociedad y el Gobierno, para promover de manera permanente el desarrollo integral del ser humano.
- ANTECEDENTES: En el año 2003 se fundó la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación AMIMP, integrada actualmente por 38 Institutos Municipales en toda la República Mexicana. Los participantes de esta mesa de trabajo pensamos que al acercarnos a la AMIMP, seguramente ofrecería asesoría a la Ciudadanía y a las Autoridades Vallesanas para la creación de un Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo, México.

En el IMPLAN de León, el sistema de participación ciudadana se constituye por los siguientes órganos:

Consejos comunitarios urbanos y rurales.

Están integrados por representantes de barrios urbanos y comunidades rurales, anualmente participan en la propuesta de obras y acciones del programa COPLADEM.

Consejos sectoriales.

Acompañan a las diferentes direcciones del gobierno local, y proponen nuevos programas y proyectos de carácter sectorial, anualmente participan en la propuesta de obras y acciones de carácter institucional.

Sistema COPLADEM.

Forma parte de la estructura de participación ciudadana. Su función es analizar y priorizar las solicitudes de obras y programas propuestos por la ciudadanía, sirve como insumo para la

⁷ Este documento lo bajó de Internet nuestro compañero de mesa Ernesto Guizar y pensamos que por aquí debe resolverse el poder lograr el órgano regulador.

elaboración y actualización anual del Plan de Gobierno.

Comisiones de planeación estratégica.

Una por cada línea del Plan estratégico de desarrollo municipal, están formadas por miembros del Consejo Directivo del IMPLAN, de la sociedad organizada y de los diferentes niveles de gobierno, que han trabajado desde el año 2000 en las diferentes comisiones en versiones 2025, 2030 y 2035 del Plan estratégico de desarrollo municipal, y han preparado las carteras de proyectos de las administraciones municipales desde el año 2000.

Asamblea de planeación.

Reuniones plenarias con la participación de todos los miembros del sistema de participación ciudadana, a fin de actualizar el sistema de planeación; las asambleas permiten el arranque y cierre de los procesos de planeación estratégica y de las carteras de proyectos de inversión para las administraciones públicas, en promedio se han tenido dos asambleas anuales desde el año

ANEXO I: PROPUESTAS PARA NEGOCIOS Y áreas de oportunidad para beneficiar el desarrollo económico y social de Valle de bravo:

- Representantes de los jóvenes: Se plantea la exigencia de que se generen empleos para los jóvenes originarios del municipio. Y los delegados reclaman que al final las decisiones que se tomen los beneficien y sean consideradas si atropellan sus derechos. Quisiéramos ir abriendo opciones para que esto suceda, pues se trabajó mucho en este sentido y sería una pena que se perdieran estos esfuerzos.

Respuesta:

La siguiente Lluvia de ideas de las mesas de desarrollo económico, pretende hacer una bolsa de sugerencias de negocios y necesidades educativas a la que las autoridades y ciudadanía pueda recurrir para desarrollar y evaluar. En el entendido de que para que una idea evolucione y se pueda realizar, deberá pasar por todo un proceso, pero al inicio una o varias personas deberán amarla y dedicarle el esfuerzo que merece para gestarla. Como primer paso existe una tecnología ya muy probada y desarrollada en varios sentidos que es hacer los planes de negocio correspondientes. Para ello hay que definir claramente la idea, hacer el plan de negocios y posteriormente conseguir los recursos para llevarla a cabo. ¿Qué corresponde a la ciudadanía y que al gobierno realizar? Es una cuestión de madurez de la ciudadanía, sólo con su participación activa y persistente pueden realmente modificarse el destino de los pueblos. Prácticamente todos los siguientes puntos pueden lograrse con el deseo de la ciudadanía, que le lleven a acciones concretas:

1. La expropiación de los terrenos que puedan y deban ser parques que la ciudadanía se responsabilice de cuidar, vigilados permanentemente y con una campaña educativa para los usuarios (acerca de la basura, fogatas, cigarros y demás)
2. Facilitar a la población la compra-venta de madera legal y favorecer a las comunidades con los beneficios de esta industria, considerando el diámetro de la madera, sellos que permitan al comprador final conocer su origen.
3. Iniciar de manera urgente una explotación forestal muy vigilada y bien programada sobre las fronteras proyectando sobre fracciones relativamente pequeñas cada año para que en 20 años vuelva a regenerarse el bosque. De esta manera los dueños de los predios forestales entiendan que son valiosas y que les van a dejar algo. Además

podría desarrollarse una industria de mueblerías y la venta de leña directamente por parte de las comunidades que están de ese lado del municipio y tuvieran una tienda de venta en Valle de Bravo, para que supiéramos que es madera legal. Podrán sacar su madera a un precio mejor del que reciben actualmente. En tanto, podemos tramitar apoyos para el resto de las zonas forestales A y salvar los bosques.

4. Se propone la SILVICULTURA para la gradual regeneración de los bosques deforestados en Valle de Bravo.
5. Fomentar la reforestación natural ya que actualmente los viveros están infectados con el descortezador, porque es antinatural el monocultivo de pinos. Necesario promover encinos.
6. Es necesaria alguna forma de comunidad para llevar a buen término las actividades sostenibles. Las cooperativas han demostrado su eficacia en diversos países, cuando se ha podido controlar la corrupción.
7. El bosque debe regresar a ser fuente principal de ingresos de las comunidades, de manera orientada como es el ecoturismo forestal, agricultura de hongos, etc. Sin sobre-explotar el bosque ni dañarle.
8. La instalación de hornos que desfleman la madera y de escuelas que desarrollen a carpinteros que vivan de la madera aumentando el valor y la duración de la madera, lograran que quienes viven del bosque lo cuiden, por verlo como algo valioso y no como el estorbo que es visto actualmente.
9. En AGRICULTURA Se propone crear centros que logren difundir la cultura de la agricultura orgánica. Esta agricultura tiene que ser cuidadosa de elaborar buenas compostas y de no utilizar productos que contaminen, por ello es importante que haya información que el organismo regulador puede promover.
10. Por ello creemos que con lo que hay que tener cuidado es con el desarrollo del bosque, cuidar la agricultura y promover modelos de desarrollo agrícolas como los del Dr. Lenoir quien produce en erro gordo y enseña a producir hierbas medicinales en la comunidad, la permacultura de José Rosas y aunado a una comercialización intensiva como la que ha llevado a cabo Alejandro Álvarez de la Peza.
11. De particular interés es que los agricultores tienen que cuidar el trazo de sus siembras respetando una pendiente de sus surcos del 2%, pues el agua de lluvia y aun el riego pueden significar que hasta 70 toneladas por hectárea terminen en el fondo del lago. La vigilancia ciudadana desde el aire puede ayudarnos fácilmente a reportar que agricultor está trabajando mal sus terrenos y buscar la manera de aproximarlos para pedirles que marquen bien sus surcos.⁸
12. La certificación de áreas libres de transgénicos, en tanto no se demuestre que son inocuos, cuando menos afectan la reproducción de las semillas. Y vuelve al campesino una forma de maquiladora de las empresas que las venden.⁹
13. Se propuso la creación de sellos de garantía de Valle de Bravo para que funcione como una certificadora de calidad de los productos que se elaboren en estas agroindustrias. De esta manera se pueden comercializar los productos mejor como grupo, que individualmente. Ejemplo: Aires del Campo.
14. Se propuso aprovechar que en Valle de Bravo hay 2,500 caballos para producir el forraje (por ejemplo: cebada) que consumen y no tengamos que traerlo desde fuera y capacitar a la gente de Valle, en fin ver todas los “eslabones de la cadena” para poder

⁸ Con sencillas y económicas herramientas que pueden ser promovidas en los como SEDAGRO Y Reforma Agraria (Fernando Laurent)

⁹ Este punto está en azul pues se solicitó en un par de ocasiones se integrara al documento, lo hicimos en esta última versión.

satisfacer este mercado que ya existe y se atiende con recursos de fuera del municipio. El alimento, las sillas, el personal para manejarlos, concursos y otros. Actualmente los recorridos se terminaron porque hay una gran inseguridad.

15. La privatización de la transformación de la basura e instalación de centros de acopio para este propósito previstos en el PMDU.¹⁰
16. Reglamentar todo lo relacionado con el turismo y el lago, uso de motores, restaurantes, clubs, náuticos etc. Que puedan afectar la salud del lago, generando penalizaciones y multas a quienes no cumplan con dichos reglamentos.
17. Impulsar el desarrollo cultural y artístico que se genera en Valle de Bravo, que por el crecimiento de la población que habita, se ha diversificado y aumentado.
18. Las condiciones climáticas de Valle de Bravo permiten una gran diversidad de deportes, pero buscamos que estos sean amables con el medio ambiente y con la sociedad, así que se propone limitar estos deportes que más que una derrama económica, puedan causar un daño a largo plazo en el medio.
19. Impulsar el turismo de deportes especializados que generan toda una infraestructura alrededor, como la creación de parques públicos pero con servicios, que fomenten el ecoturismo, caminatas, camping, las mariposas monarca, la equitación, los parapentes, etc. Este tipo de actividades traen como consecuencia la generación de empleos, consumo de comercio interno, hotelería, etc.
20. Generación de un medio de transporte alternativo, pequeños y de bajo impacto, así como generar una campaña para que la gente camine y viva el centro, lo cual traerá una consecuencia positiva en los comercios.
21. Escuelas internados tanto básicas como técnicas para poblaciones alejadas con transporte escolar que los regrese a sus comunidades los fines de semana. En vez de llevarles en todos los casos escuelas que difícilmente por su tamaño podrán ser de calidad educativa que se requiere en la actualidad para que mejoren sus condiciones de vida y respondan a los retos de la sustentabilidad de sus regiones.
22. Capacitación a los pobladores y sobre todo a los turistas que llegan a integrarse a nuestra comunidad: uso del lago, uso del bosque, en agricultura, prácticas sustentables.
23. Diseños de ropa que integren a las artesanías Mazahuas y Mixes, como lo hace La Fábrica Social y otra(o)s diseñadora(e)s en México destinadas para el turismo.
24. Se habló de rescatar esfuerzos que funcionaban como era becar a muchachos del campo como en años anteriores (Oscar Espinosa) para que aprendan cosas que se requieran en sus comunidades por ejemplo: mecánica y otras.
25. En lo que se refiere desarrollo de las diversas se delinearán las siguientes características :
 - a. A Villa Victoria, el PMDU resalta su importancia en el comercio de productos agropecuarios y otros por su ubicación estratégica en la cercanía con Toluca.
 - b. Amanalco y Pipioltepec en la floricultura que se menciona un poco en el PMDU.
 - c. Freseros cerca del Santuario.
 - d. La cultura del maíz sigue siendo muy importante en el campo de Valle de Bravo con lo comentado por Don Froylan de los Saucos y quien se interesa por la vermicultura. Experiencia en la que Jeovana fracasó por falta de asesoría.

¹⁰ pag. 282 del pmdu en el párrafo tercero prevé los convenios de asociación y concesión para la prestación de servicios e infraestructura básica

Hace falta más información a este respecto y podemos acercarnos a SEDAGRO para que nos apoyen.

ANEXO II URGENTES: Apuntes de las mesas para el Presidente Municipal entrante:

A pesar de que no son propiamente materia de la mesa de desarrollo económico y social de nuestro municipio y que no son parte del PMDU, queremos aprovechar la ocasión para rogarle al presidente municipal entrante los siguientes puntos que consideramos prioritarios en su agenda de trabajo.

Mejorar la información para la elaboración del PMD 2013-2015

Tomar buenas decisiones es fundamental y lograrlo depende en buena medida de la veracidad de la información. A pesar de que tanto el PMDU como el PMD cuentan con bastante información hay que mejorarlas, para esta administración entrante.

- Entre nosotros hay quien en una sola pequeña comunidad, asegura que hay mucha más población que se ha ido a los Estados Unidos que la que menciona el plan y
- En el informe del presidente saliente Municipal de Valle de Bravo dice que hay 3 millones de turistas anualmente, lo que significarían 72 mil turistas en promedio por fin de semana que es más que duplicar la población semanalmente, ambas cifras parecen incongruentes con las que manejan los planes.
- Por otro lado en la Secretaría de Turismo hay datos que convendría integrar acerca del perfil del turismo por municipio y entiendo que dice que el turismo que llega a los hoteles es cada vez mas importantes lo cual también
- También hablan de que hay sólo 99 personas ocupadas en el sector agrícola cosa que creemos es una subestimación absurda.
- Contactar a la gente del INEGI puede servir para que encuentren las fallas por las que tienen mal los datos que elaboran. Creo que fácilmente se puede lograr esto. Sólo con la retroalimentación podemos mejorar nuestra información.

Rogamos que cierre los drenajes de la cárcel hacia el lago.¹¹ Podemos ofrecer soluciones alternativas, sugerimos que en trabajo conjunto con Contracorriente sus ecotecnias se mejoren y resuelva la contaminación del lago.

Hay que iniciar negociaciones con la presa. No debe bajar el lago de cierto nivel, que no afecte la calidad del agua. Habrá que invertir esfuerzos para comunicar a la población del Distrito Federal el problema de las algas y sus equilibrios ecológicos para presionar que así suceda.

Por una parte, la industria de los campamentos que ha llegado a ser competitiva a nivel nacional aprovechando la ventaja que les da la cercanía de la ciudad de México ha sido seriamente golpeada por la incompetencia de mecanismos de las fuerzas policíacas del Estado de México y la presencia del Narco, de continuar así habrá de extinguirse, pues es una industria muy sensible a la seguridad.

Y por la otra, en lo Forestal: Debe evaluarse con mucho cuidado la necesidad de la presencia del ejército para contener a las mafias que asolan los bosques es urgente encontrar la solución ideal.

Quizás un puesto permanente del ejército en la frontera con Temascaltepec. Sin embargo la violencia que genera la lucha entre las bandas del narcotráfico como sucedió en Acapulco afectó

¹¹ pag 203 del PMDU, habla en general de las descargas al lago y de la dirección de drenajes y de la prohibición de fosas sépticas.

seriamente sus posibilidades turísticas. Por ello, lo que queremos es contenerlos pero que Valle, no se vuelva un campo de batalla de narcos.

ANEXO III Fe de Erratas en el PMDU y Omisiones.

Dicen que sólo a los que hacen nada, no se les critica y no es de ninguna manera nuestra intención. Dicho lo cual y sin ánimo de ser ofensivos, pues reconocemos que el esfuerzo actual del nuevo plan de desarrollo municipal urbano es un esfuerzo loable y con consecuencias importantes para la comunidad, quisiéramos aportar las siguientes observaciones para que sirvan únicamente para depurarle:

1. Revisar: Pág. 27 en Acatitlán cae hielo negro y ocasionalmente y puede helar desde octubre hasta en febrero, abril a veces mayo. A nosotros que lo vivimos se nos hacen pocas 20 heladas al año.
2. En la pág. 28 los porcentajes no suman 100. Debieran estar los totales de has. y resaltar que se trata de datos de la cuenca.
3. En la pág. 29 el título debe aclarar que es el el municipio, para no confundirse.
4. En la página 32 y 58, no se establece en cuánto tiempo se han dado estos cambios de usos de suelo.
5. Un error de dedo: Pág. 59 dice la región Valle de Bravo hay 285, 655 habitantes debe ser 284,655? Dicen números diferentes el texto y el cuadro. En la pagina 62 se dice que hay localidades contabilizadas y no contabilizadas. ¿Me gustaría saber por qué?
6. En la página 72 el texto dice que las remuneraciones son 163,743 millones de pesos mientras en el cuadro dice que son miles de pesos. Debido a que el cuadro no especifica la unidad de tiempo, es muy difícil saber de que estamos hablando. Al dividir las remuneraciones entre el número de personal ocupado obtendríamos 2,400 para el sector agrario 31 mil para el secundario y 21 para el terciario? Serían mensuales? Este dato lo utilicé en mis cuadros de la mesa y necesitan ser aclarados.
7. En la página 78 dice que la población que no nació en Valle es de 2,058 personas y que representan el 8% de la población mientras que en la página 64, dicha población es de 4160 y representan el 7%.
8. Aportación: En la página 82 del crecimiento histórico podrías adicionar que en el valle de Acatitlán Lorenzo de Ledesma solicitó una merced real a la corna española sobre “las tierras eriasas” que le fue concedida en su momento. Si mal no recuerdo es en 1627 y es por ello que no hay bienes comunales en este valle sino ejidos y propiedades privadas. (podemos entregar el documento pues se tiene copia de los archivos nacionales)
9. En la página 124 el cuadro de la matrícula educativa podría actualizarse con los datos del censo de 2010.
10. En la página 132 dice: Actualmente se cuenta con un tiradero de basura ubicado al sur de la localidad de Cuadrilla de Dolores, mismo que permite recuperar los residuos sólidos orgánicos en forma de humus...” tenemos entendido que esta transformación dejó de hacerse con la administración que está saliendo. Se suspende el servicio de la recolección de basura constantemente porque los camiones no tienen mantenimiento. Hay 30 pepenadores aproximadamente y vienen de Toluca a recoger lo reciclable en camiones. Mencionar esto puede dar una idea mejor de la problemática de la basura.¹²

¹² Pag 204 inciso D, disposición final de los desechos sólidos no peligrosos.

11. En la página 214 en el Catálogo de Proyectos, Obras y Acciones repite un concepto que ya se había referido en la página 13: “Creación y recuperación de espacios culturales y recreativos” para la cabecera Municipal. Habría que ver si no hay más repeticiones como está que fue detectada al azar en el punto 6 del documento y revisarle con cuidado.
12. Quisiéramos por ello aportar con respeto a gran esfuerzo hecho, el esfuerzo anterior.

Evaluación del día 3 de septiembre taller OCVBA en el PMDU

Salió bien	Se puede mejorar
La sede	No interrumpir
La sesión de desarrollo sustentable y vivienda social	Acatar los principios y acuerdos
El aprendizaje	La participación
El ejercicio para saber escuchar	Saber escuchar
Concretar las ideas	Enfocar y no invadir otras áreas
Trabajo en equipo	Puntualidad
	Inasistencia de los anfitriones